



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

JUEZ DE COMPETICIÓN

Mediante anterior resolución de este órgano competicional se resolvió aplazar, entre otros, el encuentro CÓRDOBA CF – UD TAMARACEITE, correspondiente a la jornada 22ª del grupo 4 de Segunda B (Segunda RFEF).

Habiendo transcurrido el plazo conferido al efecto sin verificarse acuerdo entre ambos clubes en relación a la hora de celebración del encuentro aplazado, una vez analizado el calendario de la competición y a la vista de los horarios de vuelos disponibles informados por el Departamento de Viajes de la RFEF, este Juez de Competición

RESUELVE:

Fijar como fecha y hora de disputa del encuentro CÓRDOBA CF – UD TAMARACEITE, correspondiente a la jornada 22ª del grupo 4 de Segunda B (Segunda RFEF), la siguiente:

- **23/03/2022 a las 12:00 horas.**

Lo que se notifica a los citados clubes, al Área de Competiciones y Fútbol No Profesional y al Comité Técnico de Árbitros a los efectos oportunos.

Sin perjuicio de la inmediata ejecutividad de la presente resolución, contra la misma cabe interponer recurso sin efecto suspensivo ante el Comité Nacional de Segunda Instancia en el improrrogable plazo de 48 horas desde su notificación.

En Las Rozas de Madrid, a 14 de marzo de 2022.

Rafael Alonso Martínez

Juez Único de Competiciones
Profesionalizadas y Aficionadas